	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ	F16
		NIT 800.005.349-1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DANE 168001000533
		Doc. Contractuales y Contables

No. **012**

TIPO DE CONTRATO	:	SUMINISTROS		
FECHA DEL CONTRATO	:	21/08/2026		
OBJETO	:	ADQUISICIÓN DE TRES (3) VIDEOBEAM Y TREINTA (30) VENTILADORES DE PARED 18" DE 3 VELOCIDADES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ..		
VALOR INICIAL $	:	14.379.960,00		
VALOR ADICIONAL $	:	N/A		
PLAZO INICIAL	:	14 DÍAS		
PLAZO ADICIONAL	:	N/A		
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ		
NIT O CC	:	800.005.349-1		
DIRECCION	:	CL 23 12 58	TEL/CEL.	6076671966
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	C.C.	91.260.041
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA		
NIT O CC	:	13921668-9		
DIRECCION	:	CALLE NO 31-38	TEL/CEL.	3164377397
CORREO ELECTRÓNICO	:	info@didacsan.com		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	:	BIVIANA TERESA ARIZA FLOREZ	C.C.	63.513.858
FECHA DE INICIO	:	21/08/2026		
FECHA DE TERMINACION	:	4/09/2026		
OFICINA GESTORA	:	RECTORÍA		

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del Contrato y el Contratista/Proveedor, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que entre la Institución y el Contratista/Proveedor se celebró el contrato No. 12
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el contrato en mención
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con la Ley 80 de 1993
4. Que se verificó por parte del supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el Acta Final del contrato.
5. Que de acuerdo al acta final se ha constatado que el contrato se ejecutó en un 100%
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	$	14.379.960,00		
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	0,00		
VALOR TOTAL ACTAS PAGOS PARCIALES			$	0,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL			$	14.379.960,00
SALDO A FAVOR DE LA IE			$	0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$	0,00
SUMAS IGUALES	**$**	**14.379.960,00**	**$**	**14.379.960,00**

Conforme a lo establecido en el art. 60 de la Ley 80/93, se acuerda dar por liquidado el Contrato declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, acreditandóse el cumplimiento de las obligaciones, no manifestándose observción u objeción alguna.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 4/09/2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RECTOR

BIVIANA TERESA ARIZA FLOREZ
Supervisor del Contrato

JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA
Contratista / Proveedor / Representante Legal